



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCIÓN NÚMERO 1510 DE

27 JUN. 2014

3013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora ADRIANA DEL PILAR GUERRA MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.950.018, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, se le otorgo permiso remunerado por el periodo comprendido del 1 al 3 de Julio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones al doctor JAVIER ALEJANDRO CASTRO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.659.160, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, por el periodo comprendido del 1 al 3 de Julio de 2014, inclusive, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

27 JUN. 2014

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Director de Talento Humano (EP)